



**Comité de Ética**  
El Colegio de Chihuahua

## **COMITÉ DE ETICA DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA**

### **MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2023**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, el día tres de agosto de 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron, las integrantes del Comité de Ética de El Colegio de Chihuahua, Lic. Zuri Sadday Medina Reyes, Secretaria Ejecutiva; Mtra. Elvira Arcelús Pérez, Vocal permanente; Dra. Esmeralda Cervantes Rendón, Vocal temporal; la Mtra. María del Carmen Ávila Maese, Presidenta; la Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma, invitada; el Mtro. Rodolfo Rubio Salas, invitado y la Dra. Martha Aurelia Dena Ornelas, invitada, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia de las integrantes del Comité.
2. Presentación de nuevos integrantes del Comité de Ética para el periodo 2023-2026, como invitados.
3. Dar a conocer a los nuevos integrantes información sobre la estructura y funcionamiento del Comité de Ética.
4. Asuntos generales.

PUNTO 1. En relación al punto uno, se registró la asistencia de las integrantes del Comité y se aprobó el orden del día y en consecuencia se declaró el quorum correspondiente para realizar la sesión.

PUNTO 2. En lo correspondiente al punto dos, en el uso de la palabra la Dra. Esmeralda Cervantes Rendón presentó a los nuevos integrantes del Comité que estuvieron presentes como invitados, además de felicitarlos se les dio la bienvenida a la Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma, al Mtro. Rodolfo Rubio Salas y la Dra. Martha Aurelia Dena Ornelas.

PUNTO 3. En referencia al punto tres, en el uso de la palabra la Mtra. María del Carmen Ávila Maese, informó de manera general a los nuevos integrantes invitados, sobre la estructura y funcionamiento del Comité, de acuerdo a los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública. El Comité tiene a su cargo el fortalecimiento de la cultura de integridad y de implementación de acciones de mejora dirigidas a beneficiar la cultura ética mediante la vigilancia del cumplimiento

del Código de Ética y el Código de Conducta y las capacitaciones. Estará conformado por cinco integrantes como mínimo, Presidencia, con carácter temporal, Secretaría Ejecutiva, con carácter permanente y lo ocupa la Coordinadora Administrativa, tres vocales, una vocal con carácter permanente y lo ocupa la representante de género en la institución y dos vocales con carácter temporal. El comité tendrá las siguientes funciones.

1. Aprobar durante el primer trimestre de cada año su Programa Anual de Trabajo, el cual se desarrolla de acuerdo a una guía en un formato específico, designando a cada integrante la responsabilidad de determinada actividad, con el fin de que todos participen en el cumplimiento de las metas.
2. Promover el cumplimiento del Código de Ética, por medio de actividades, como la difusión de campañas, utilizando las redes sociales institucionales.
3. Participar en la revisión y actualización del Código de Conducta. Cada año promover mecanismos de participación del personal de la institución para la actualización del Código de conducta.
4. Difundir los mecanismos de denuncia. Se informó que la Unidad de Ética actualmente se encuentra actualizando la guía para la presentación de casos y por el momento se tomara como base lo establecido en el capítulo IX de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la Administración Estatal.
5. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta, por lo menos en tres actividades al año.
6. Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
7. Presentar en el mes de enero al Titular de la dependencia y a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, un informe anual de actividades. El informe se desarrolla en base a una guía establecida.
8. Celebrar por lo menos tres sesiones al año.
9. Es responsabilidad de los integrantes, capacitarse en los temas propuestos por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.
10. Presentar informes parciales de actividades de acuerdo a lo solicitado para las reuniones de COCODI (Comité de Control y Desempeño Institucional).

PUNTO 4. En el desahogo del punto cuatro de asuntos generales, la Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma, preguntó si el Director General de la Institución tiene alguna participación en el funcionamiento del Comité, para lo cual se recomienda revisar los Lineamientos mencionados. Asimismo, se propuso la fecha del 22 de agosto para la siguiente sesión del comité en la cual se llevará a cabo la votación abierta para la elección de quien presidirá el comité. Sin otro asunto que tratar, de dio por terminada la sesión a las 10:40 horas del día tres de agosto de 2023.

Firma de las integrantes del Comité de Ética:

Mtra. María del Carmen Ávila Maese  
Presidenta



---

Lic. Zuri Sadday Medina Reyes  
Secretaria Ejecutiva



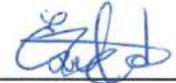
---

Mtra. Elvira Arcelús Pérez  
Vocal permanente



---

Dra. Esmeralda Cervantes Rendón  
Vocal temporal



---



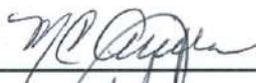
Comité de Ética  
El Colegio de Chihuahua

**COMITÉ DE ETICA DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2023**

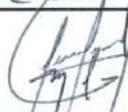
**Lista de asistencia**

Mtra. María del Carmen Ávila Maese  
Presidenta



---

Lic. Zuri Sadday Medina Reyes  
Secretaria Ejecutiva



---

Mtra. Elvira Arcelús Pérez  
Vocal permanente



---

Dra. Esmeralda Cervantes Rendón  
Vocal Temporal



---

Dra. Elvia Liliana Chaparro Vielma  
Invitada



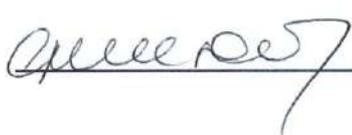
---

Mtro. Rodolfo Rubio Salas  
Invitado



---

Dra. Martha Aurelia Dena Ornelas  
Invitada



---